

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE HELLÍN

Fecha y hora de celebración

16 de Abril de 2019 a las 10:00:00

Lugar de celebración

Aula 2 - Planta Primera - Hospital de Hellín

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Arturo Ibáñez González. Jefe de Sección de Suministros

SECRETARIO

D./Dña. Juan Carlos Serrano Ortega. Grupo Gestión Función Administrativa

VOCALES

D./Dña. Guillermina Claramonte Valcárcel. Asesoría Jurídica GAI Hellín

D./Dña. María Carmen Atienza Rodríguez. Jefe de Equipo de Auditoría. Intervención adjunta al Sescam

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última reunión del expte. 2019/001249.
- 2.- Evaluación de documentación requerida para subsanación de requisitos de evaluación previa y solvencia relativa al sobre de documentación administrativa del expte. 2019/001249.
- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2019/001249 - Suministro y montaje de diverso equipamiento para los Centros de Salud de Hellin-1 y Elche de la Sierra-61031100AB19SUM00007.

Se Expone

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última reunión del expte. 2019/001249.

Se procede a la lectura del acta de la sesión celebrada el pasado 10/04/2019 relativa a la apertura y calificación administrativa del expte. 2019/001249 – Suministro y montaje de diverso equipamiento para los Centros de Salud de Hellín-1 y Elche de la Sierra, siendo aprobada por unanimidad.

2.- Evaluación de documentación requerida para subsanación de requisitos de evaluación previa y solvencia relativa al sobre de documentación administrativa del expte. 2019/001249.

El día 10/04/2019, una vez finalizada la reunión de apertura sobre 1 de expte. 2019/001249, se le requirió subsanación de documentación a dos empresas licitadoras, mediante comunicación verbal (art. 81.2 RD 1098/2001 RGLCAP) y notificación electrónica con un plazo de tres días hábiles a contar desde la comunicación verbal, que finalizaba el día 15/04/2019. Este mismo día se recibió la documentación para subsanación de la empresa licitadora HIDEMAR, S.A., no habiendo recibido la documentación de subsanación, incluso habiendo llamando por teléfono y comunicándolo, de nuevo a la empresa licitadora SALVADOR NAVARRO, S.L., con tal motivo la mesa de contratación acuerda excluir por unanimidad a la citada empresa por no subsanar la documentación requerida y procede a evaluar la documentación de subsanación de HIDEMAR, S.A. tomando el acuerdo unánime, una vez examinada la misma, de dar por subsanada la documentación en base al artículo 94.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y admitir a HIDEMAR, S.A.

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2019/001249 - Suministro y montaje de diverso equipamiento para los Centros de Salud de Hellin-1 y Elche de la Sierra-61031100AB19SUM00007

Gerencia de Atención Integrada de Hellin
SESCAM

C/. Juan Ramón Jiménez, 40 – 2500 Hellín (Albacete)
Tef. 967 309542

Correo-e:
contratacion.gaihellin@sescam.jccm.es

www.castillalamancha.es

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: A79165023 ASMOBEL S.A. que licita a los lotes 1 y 2
CIF: B82422395 HELIOS ELECTROMEDICINA S.L que licita al lote 4
CIF: A80515422 HIDEMAR, S.A. que licita al lote 2
CIF: A49104367 LEVIRA ESPAÑA, S.A. que licita al lote 1
CIF: B02303006 MP DICLESA, S.L. que licita al lote 1
CIF: A28165587 PRIM, S.A. que licita a los lotes 3 y 4
CIF: A28610889 SANROSAN, S.A. que licita al lote 4
CIF: B02558393 TOTAL EKIP S.L. que licita al lote 1

De la documentación aportada por los licitadores se acuerda excluir a la empresa licitadora ASMOBEL, S.A. por no presentar anexo alguno del PCAP ni una relación de productos ofertados con la información de fabricante, marca, modelo, número de referencia ni ninguna otra especificación que identifique adecuadamente e individualmente los mismos, solo han presentado fichas que indican las características técnicas mínimas copiadas literalmente del pliego de prescripciones técnicas junto con una fotografía, sin más características para poder valorar la oferta.

El resto de documentación de los demás licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Se acuerda por unanimidad declarar desierto el lote 5 sillón odontológico completo por no haber presentado ninguna oferta.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:



D./Dña. Juan Carlos Serrano Ortega
SECRETARIO/A



D./Dña. Arturo Ibáñez González
PRESIDENTE/A